



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZA LA APROBACION DEL
"PROGRAMA DE PINTADO PARA EL
MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O
ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A
CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA
DE ARICA ETAPA II: PERÍODO JULIO A
DICIEMBRE 2019".

DECRETO N° **9210** /2019.-

ARICA, 29 DE JULIO DE 2019.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 515, de fecha 11 de julio de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Ordinario N° 1945, 2105, de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que informa revisión de programa denominado "PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA ETAPA II: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2019"; Registro N° 14203, de fecha 29 de julio de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, requiere la aprobación del "PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA ETAPA II: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2019", dando cumplimiento la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c) y, 4° letra l);

DECRETO:

- 1.- REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA ETAPA II: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2019", que se detalla a continuación:

- | | |
|-----------------------------|---|
| I. NOMBRE DEL PROGRAMA | : "PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA ETAPA II: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2019. |
| II. DEPARTAMENTO EJECUTOR | : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato. |
| III. ENCARGADO DEL PROGRAMA | : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato |
| IV. DURACIÓN | : lunes, 01 de julio de 2019
martes, 31 de diciembre de 2019 |
| V. LUGAR DE EJECUCIÓN | : Conjuntos Habitacionales "Villa Pedro Lagos" y "Pukará". |
| VI. ÁREA DE EJECUCIÓN | : Social. 04. "Programas Sociales". |

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la Republica y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra e, como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la Republica, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, y esta DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los **Conjuntos habitacionales "Pedro Lagos" y "Pukará"**, a fin de mantener y mejorarlos, con pintado de superficies, exteriores, interiores y fachadas, según corresponda, propendiendo a través de su mejoramiento, al hermosteamiento y perdurabilidad de los mismos.

6	MONDACA GARCES OLIVIA DE LAS MERCEDES		Apoyo en la preparación y pintado de cierres perimetrales y fachadas, perteneciente a Conjuntos Habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs semanales	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.166.666
7	SILVESTRE MAITA MIDIAM		Apoyo en la preparación y pintado de cierres perimetrales y fachadas, perteneciente a Conjuntos Habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs semanales	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.166.666
8	TANG CASTILLO JERRY LUIS		Apoyo en la preparación y pintado de cierres perimetrales y fachadas, perteneciente a Conjuntos Habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 3.666.666
9	TAPIA COLLAO FERMIN ALBERTO		Apoyo en la preparación y pintado de cierres perimetrales y fachadas, perteneciente a Conjuntos Habitacionales de la comuna de Arica	\$ 350.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.166.666
								VALOR TOTAL (JULIO- DICIEMBRE)	\$ 20.999.994

El monto del Programa es de \$ 20.999.994.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EEC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270